



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoras Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 27 de febrero del 2002
No. 40

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 208-04-91 hectáreas de temporal de uso común e individual, de terrenos del ejido Santa Isabel Ixtapan, Municipio de Atenco, Edo. de Méx. (Reg.-138).

AVISOS JUDICIALES: 269-B1, 270-B1, 271-B1, 272-B1, 273-B1, 713, 714, 718, 719, 720, 721, 722, 712, 715, 717, 724, 725, 411-A1, 412-A1, 413-A1, 279-B1, 280-B1, 274-B1, 275-B1, 276-B1, 277-B1, 278-B1, 706, 707, 708, 709, 710 y 711.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 716, 723, 726 y 727.

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 208-04-91 hectáreas de temporal de uso común e individual, de terrenos del ejido Santa Isabel Ixtapan, Municipio de Atenco, Edo. de Méx. (Reg.-138).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo, de la propia Constitución; 93, fracciones I, VII y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 37 de la Ley de Aeropuertos; 94, 95, 96 y 97 de la citada Ley Agraria; 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural; 13, 31 fracciones XXI y XXV; 36, fracciones I, IV, V, VI, y XXVII; 37, fracciones XX, XXI, XXIII y XXV, y 41, fracciones I, XII y XIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y,

RESULTANDO

PRIMERO.- Que por oficio número 102.301.10858 de fecha 21 de septiembre del 2001, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 207-81-89.142 hectáreas, del ejido denominado "SANTA ISABEL IXTAPAN", Municipio de Atenco, Estado de México, para destinarlas a la construcción del nuevo Aeropuerto para la Ciudad de México y sus obras complementarias, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracciones I, VII y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 37 de la Ley de Aeropuertos, y 94 de la citada Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley.

SEGUNDO.- Que iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos, se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 208-04-91 hectáreas de temporal, de las que 4-36-98 hectáreas son de uso común y 203-67-93 hectáreas de uso individual, propiedad estas últimas de los siguientes ejidatarios:

	NOMBRE	PARCELA	SUPERFICIE
		No.	HAS.
1.-	MARTINEZ PINEDA HECTOR	1049	01-28-00
2.-	SANCHEZ PINEDA EMA	1050	01-92-29
3.-	PINEDA PEÑA ROBERTO DOROTEO	1051	01-76-77
4.-	ROJANO SANCHEZ MIGUEL	1052	01-80-21

5.-	MARTINEZ PINEDA RODRIGO FRANCISCO	1053	00-74-03
6.-	VALLEJO RAMIREZ SEBASTIANA	1054	02-98-80
7.-	CALDERON PINEDA HORACIO	1055	00-02-54
8.-	AVILA TEXCOCANO IGNACIO	1056	00-98-77
9.-	PINEDA MIRANDA PASCUAL	1057	03-15-14
10.-	ROJAS CORTES DIONICIO NICOLAS	1058	02-89-05
11.-	SANCHEZ FRAGOSO JOSE FRANCISCO	1059	03-09-62
12.-	MARTINEZ HERNANDEZ ROBERTO	1060	03-06-95
13.-	BADILLO ANGEL AGUSTINA	1061	03-10-62
14.-	SANCHEZ CALIXTO ELIGIA	1062	02-38-30
15.-	MENDOZA JUAREZ JESUS	1063	03-07-68
16.-	HERNANDEZ ROMULA	1064	02-95-22
17.-	RODRIGUEZ ZECUA AURORA	1065	03-09-95
18.-	FLORENCIA ROJAS J. ROSARIO	1066	03-07-35
19.-	MARTINEZ RAMIREZ ALFONSO	1067	02-99-30
20.-	GONZALEZ MARTINEZ SOFIA	1068	03-06-61
21.-	BECCERRIL LOPEZ HIPOLITO	1069	03-07-58
22.-	ROJAS DELGADILLO JOSE MARCELINO	1070	03-13-76
23.-	TORRES MARTINEZ ARACELI CONSUELO	1071	03-80-08
24.-	SANCHEZ ATLITEC JOSE	1072	03-05-53
25.-	PINEDA YESCAS RODOLFO	1073	03-07-20
26.-	CORTES PINEDA ROBERTO	1074	03-09-81
27.-	RAMIREZ TEXCOCANO FLORENCIO	1075	03-02-43
28.-	JAUREGUI SANCHEZ JESUS	1076	03-12-07
29.-	ROJAS RAMIREZ MARIA OFELIA	1077	02-94-32
30.-	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	1078	02-99-83
31.-	MELENDEZ PEÑA ALICIA	1079	03-03-60
32.-	RAMIREZ PINEDA GUILLERMO	1080	03-01-98
33.-	SANCHEZ PARRA FERNANDO	1081	03-03-03
34.-	PEÑA DUANA MARCO ANTONIO	1082	03-05-81
35.-	GALICIA PINEDA FIDEL	1083	02-99-40
36.-	VALLEJO GALICIA DIONISIO	1084	03-09-76
37.-	PINEDA MARTINEZ JOSEFA	1085	03-12-22
38.-	ROJAS CHAVEZ FELIX	1086	02-93-18
39.-	GARCIA MALDONADO RAFAEL TIMOTEO	1087	03-00-61
40.-	VALLEJO SANCHEZ DANIEL	1088	03-12-54
41.-	SALINAS MORALES J. REFUGIO	1089	02-89-69
42.-	ASIGNADA A FAVOR DEL EJIDO	1090	03-33-43
43.-	SANCHEZ MARTINEZ J. JESUS	1091	03-14-21
44.-	ROJAS YESCAS TOMASA	1092	03-06-01
45.-	CORTES ZAVALA CLEOFAS	1093	03-02-89
46.-	RAMOS SANCHEZ DANIEL PROCORO	1094	03-01-80
47.-	PINEDA CANO EPIFANIA	1095	03-51-34
48.-	PINEDA MENDOZA MANUEL	1096	03-15-25
49.-	GALICIA ROJAS MARIA DEL CARMEN	1097	02-90-22
50.-	SANCHEZ MARTINEZ ARNULFO	1098	03-15-24
51.-	CONTLA LUNA ANDREA	1099	03-01-31
52.-	RAMOS SANCHEZ JOSE	1100	02-97-08
53.-	ROMERO RAMIREZ JOSE JUAN	1101	02-93-38
54.-	PINEDA GALICIA GENARO ANGEL	1102	02-86-19
55.-	CASTILLO CORTES JOSE LUIS	1103	02-95-61
56.-	RAMOS ATLITEC BONIFACIO	1104	02-99-88
57.-	CALDERON MADRID VICENTE RICARDO	1105	03-22-14
58.-	VALLEJO CORTES ANTONIO	1106	02-88-93
59.-	MARTINEZ PINEDA CIPRIANO	1107	03-17-50
60.-	GARCIA GARCIA MARIA EUGENIA	1108	03-03-47
61.-	RAMIREZ CORTEZ MARTIN	1109	02-99-01
62.-	PINEDA CAMPECHE DOLORES	1110	02-79-87
63.-	CONTRERAS ROJAS CIPRIANO	1111	02-89-70
64.-	GALICIA SANCHEZ NICOLAS ALBERTO	1112	02-58-51
65.-	YESCAS GARCIA JESUS	1113	03-16-90
66.-	PINEDA RAMIREZ FELICITAS	1114	03-27-33
67.-	CONTRERAS LOPEZ EULOGIO	1115	03-26-87
68.-	YESCAS GARCIA ALBERTO	1116	03-19-29
69.-	ATLITEC RAMOS ADRIAN	1117	02-87-31
70.-	VALLEJO MELENDEZ MARIA FELIX	1118	03-12-44
71.-	SIN ASIGNAR	1119	03-05-19

TERCERO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el Resultado Segundo y analizadas las constancias existentes en el expediente de este proceso de expropiación, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 3 de marzo de 1921, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de marzo de 1921 y ejecutada el 2 de junio de 1921, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "SANTA ISABEL IXTAPAN", Municipio de Atenco, Estado de México, una superficie de 498-00-00 hectáreas, para beneficiar a 172 capacitados en materia agraria, por Resolución Presidencial de fecha 23 de abril de 1934, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 17 de octubre de 1934 y ejecutada el 16 de diciembre de 1935, se concedió por concepto de primera ampliación de ejido al núcleo ejidal "SANTA ISABEL IXTAPAN", Municipio de Atenco, Estado de México, una superficie de 597-00-00 hectáreas, para beneficiar a 180 capacitados en materia agraria, por Resolución Presidencial de fecha 18 de julio de 1945, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de mayo de 1946 y ejecutada el 9 de octubre de 1946, se concedió por concepto de segunda ampliación de ejido al núcleo ejidal "SANTA ISABEL IXTAPAN", Municipio de Atenco, Estado de México, una superficie de 500-00-00 hectáreas, para beneficiar a 40 capacitados en materia agraria; por Resolución Presidencial de fecha 12 de diciembre de 1951, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 9 de octubre de 1952, y ejecutada el 17 de febrero de 1953, se concedió por concepto de tercera ampliación de ejido al núcleo ejidal "SANTA ISABEL IXTAPAN", Municipio de Atenco, Estado de México, una superficie de 127-76-00 hectáreas, para beneficiar a 75 capacitados en materia agraria; por Resolución Presidencial de fecha 12 de marzo de 1956, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de julio de 1956 y ejecutada el 30 de julio de 1956, se concedió por concepto de cuarta ampliación de ejido al núcleo ejidal "SANTA ISABEL IXTAPAN", Municipio de Atenco, Estado de México, una superficie de 11-24-00 hectáreas, para beneficiar a 30 capacitados en materia agraria, aprobándose en una fracción de los terrenos concedidos el parcelamiento legal mediante Acta de Asamblea de Ejidatarios de fecha 27 de mayo de 1995, en la que se determinó la delimitación, destino y asignación de las tierras ejidales; y por Decreto Presidencial de fecha 26 de abril de 1971, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 23 de octubre de 1971, se expropió al ejido "SANTA ISABEL IXTAPAN", Municipio de Atenco, Estado de México, una superficie de 15-01-39 hectáreas, a favor de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro S.A., para destinarse a legalizar el derecho de vía de la línea de alta tensión de 220 Kv., que se denominará anillo rama oriente.

CUARTO.- Que la Secretaría de Desarrollo Social emitió en sentido favorable el dictamen correspondiente y por su parte la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Instituto Nacional de Ecología manifestaron que la construcción de la obra aeroportuaria es viable desde el punto de vista ambiental.

QUINTO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo Número 01 1699 DF, de fecha 5 de octubre del 2001, con vigencia de seis meses, contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$ 72,000.00 por hectárea; por lo que, el monto de la indemnización a cubrir por las 208-04-91 hectáreas de terrenos de temporal a expropiar es de \$ 14'979,535.20.

SEXTO.- Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ha funcionado a lo largo de medio siglo, cumpliendo satisfactoriamente con los estándares de operación y seguridad establecidos por la normatividad de la materia.

Que dicha terminal aérea se encuentra al límite de su capacidad operativa, debido al aumento del tráfico aéreo nacional e internacional, como consecuencia del mayor intercambio comercial, turístico y cultural entre países, que hace prever un aumento del 5% anual, conforme al crecimiento promedio registrado en los últimos 30 años.

Que la actual ubicación del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México impide ampliar su capacidad, debido a la presencia de asentamientos humanos, por lo que para atender la demanda esperada en la prestación de los servicios de transporte aéreo, es necesaria la construcción de un nuevo aeropuerto que reúna las condiciones óptimas para proporcionar servicios aeroportuarios y complementarios.

Que conforme a los estudios realizados y analizadas las opciones de ubicación del nuevo aeropuerto, al considerar los aspectos meteorológicos, la orografía circundante, la topografía de los terrenos, el enlace con los centros de demanda y la existencia de áreas de protección libres de obstáculos para procedimientos de aterrizaje y despegue de aeronaves de acuerdo con la normatividad internacional, se determinó que el lugar idóneo para la construcción del nuevo aeropuerto, es la superficie ubicada en los Municipios de Atenco y Texcoco, en el Estado de México, que es objeto del presente Decreto.

Que la ubicación de la nueva terminal aérea en el mencionado sitio, permitirá la construcción de pistas con la longitud que demandan las características de los equipos de vuelo que operan actualmente y que se espera operen en el futuro, además de que, la distancia de separación entre las pistas previstas, posibilitará la operación simultánea de aeronaves en dos pistas, cumpliendo con las normas internacionales y nacionales establecidas para los procedimientos de vuelo y para las áreas de protección libres de obstáculos en aproximaciones directas y fallidas, así como para despegues normales o con falla de motor.

Que la orientación de las pistas que se prevén, es acorde con los vientos dominantes en la zona, y la mínima presencia de vientos cruzados fuertes. De igual forma, otras condiciones meteorológicas del sitio son favorables para operar con los márgenes de seguridad aérea establecidos para esta industria, como el que regularmente la visibilidad no sea limitada por la presencia de niebla, bruma o nubes bajas.

Que las formaciones orográficas de Sierra de Río Frío, Sierra Platachique, Cerro Gordo, Cerro Chiconautla y Sierra de Guadalupe, al Norte y al Este, y Sierra Nevada, Sierra Chichinautzin, Cerro El Pino, Volcán Guadalupe, Cerro Chimalhuachi y Sierra del Ajusco, al Sur y al Sureste, no presentan obstáculos a la navegación aérea, tanto por su dimensión como por la distancia del sitio de ubicación y que, asimismo, los cuerpos de agua que se ubican al Sur del sitio, evitan la presencia de aves que pudieran interferir con dicha navegación.

Que la cercanía de la nueva terminal aérea con las zonas urbanas de la Ciudad de México, donde se genera la mayor parte de la demanda de los servicios de transporte aéreo, facilita aprovechar, sin necesidad de grandes inversiones la infraestructura del transporte disponible.

Que el nuevo Aeropuerto para la Ciudad de México será parte integrante de la vía general de comunicación del espacio aéreo nacional y por su ubicación ofrecerá mejores condiciones para el tráfico aéreo y operaciones aeroportuarias; contribuirá a la disminución de la contaminación ambiental de la Ciudad de México, al reducir el sobrevuelo de aeronaves en la zona urbana; ofrecerá condiciones favorables para el desarrollo aeroportuario nacional dentro de los niveles de seguridad, rentabilidad y eficiencia de la red aeroportuaria del país y de la prestación de los servicios de transporte aéreo con la construcción de pistas de longitud necesaria y sistemas de rodaje adecuados para el aterrizaje y despegue de aeronaves de mayor tonelaje.

SEGUNDO.- Que en los términos del artículo 37 de la Ley de Aeropuertos y 93, fracciones I, VII y VIII, de la Ley Agraria, la construcción del nuevo Aeropuerto para la Ciudad de México y sus obras complementarias, es de utilidad pública, circunstancia que motiva y justifica la adquisición por parte del estado de los terrenos necesarios para la ejecución de los trabajos públicos inherentes.

TERCERO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación, se observó que se cumple con la utilidad pública, consistente en la construcción de aeropuertos y sus obras complementarias; por lo que, es procedente que se decrete la expropiación de la superficie de 208-04-91 hectáreas de temporal, de las que 4-36-98 hectáreas son de uso común y 203-67-93 hectáreas de uso individual, de terrenos del ejido "SANTA ISABEL IXTAPAN", Municipio de Atenco, Estado de México, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Dependencia que deberá destinarlos a la construcción del nuevo Aeropuerto para la Ciudad de México y sus obras complementarias.

La Dependencia en cuyo favor se decreta esta expropiación, deberá cubrir la cantidad de \$14'979,535.20 (CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL, QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS, 20/100 M.N.), por indemnización, de la cual, pagará la parte proporcional que corresponda a los terrenos de uso común al ejido de referencia, y la relativa a las parcelas, a las personas que acrediten tener derecho respecto de ellas.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se declara de utilidad pública la construcción y operación de un nuevo Aeropuerto para la Ciudad de México y sus obras complementarias, efecto para el cual se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 208-04-91 hectáreas de temporal, de las que 4-36-98 hectáreas son de uso común y 203-67-93 hectáreas de uso individual, de terrenos del ejido "SANTA ISABEL IXTAPAN", Municipio de Atenco, Estado de México, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Dependencia que las destinará a la construcción del nuevo Aeropuerto para la Ciudad de México y sus obras complementarias.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria y que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la precitada Dependencia.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$ 14'979,535.20 (CATORCE MILLONES, NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL, QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS, 20/100 M.N.) suma que pagará en términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural; en la inteligencia de que, los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago que se efectúe al ejido afectado por los terrenos de uso común, y a los ejidatarios afectados en sus terrenos individuales, o depósito que se haga preferentemente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o, en su defecto, se establezca garantía suficiente de su pago.

Si los bienes motivo de esta expropiación se destinan a un fin distinto del señalado en este decreto o si transcurrido un plazo de cinco años no se ha cumplido con la causa de utilidad pública, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para reclamar la reversión parcial o total, según corresponda, de los bienes expropiados y opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- Los bienes distintos a la tierra que se encuentren en la superficie que se expropia, serán pagados de forma inmediata y directa a los afectados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en términos de lo dispuesto por el artículo 81 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural.

CUARTO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación e inscribese el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido "SANTA ISABEL IXTAPAN", Municipio de Atenco, Estado de México, en el Registro Agrario Nacional, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, ejecútense y notifíquese en términos de Ley.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de octubre de dos mil uno.-El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- CUMPLASE: La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello**.- Rúbrica.- En ausencia del C. Secretario y con fundamento en el artículo 52 del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, el Subsecretario de Atención Ciudadana y Normatividad, **Eduardo Romero Ramos**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Pedro Cerisola y Weber**.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 22 de octubre de 2001).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: INMOBILIARIA NETZAHUALCOYOTL, S.A.

EXPEDIENTE: 25/2002.

J. SECUNDINO YAÑEZ DE SANTIAGO, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto de la mitad parte sur, del lote de terreno número 31, de la manzana 427, de la Colonia Aurora, hoy calle Flor, número oficial 180 A, de la Colonia Benito Juárez, en este Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m colinda con la otra mitad del mismo lote 31; al sur: 17.00 m colinda con lote 32; al oriente: 04.50 m colinda con la calle Flor; y al poniente: 04.50 m colinda con lote 9, con una superficie total de: 76.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

269-B1.-27 febrero, 11 y 22 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: AMADO GODINEZ RODRIGUEZ.

EXPEDIENTE: 319/2001.

IGNACIO RODRIGUEZ MONJARAZ Y MARIA GABRIELA CASTELAN SANCHEZ, en su carácter de endosatarios en procuración de MARCOS TREJO SAYER y expediente 319/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, consistente en: Un vehículo marca Ford, Topaz GS, cuatro puertas, color blanco, estándar, con espejos laterales y retrovisor, modelo 1992, número de motor 1-88474, número de serie AL92ME88474, placas de circulación 887-FVMM, del Distrito Federal. La Juez señaló las diez horas del día trece de marzo del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio, debiéndose convocar postores, mediante la publicación de tres edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tabla de avisos de este Juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CUARENTA Y DOS MIL

PESOS 00/100 M.N. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecinueve de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.
270-B1.-27, 28 febrero y 1o. marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: FIDEL BAUTISTA OSORIO.

EXPEDIENTE: 47/2002.

JOSE IGNACIO HERIBERTO BAUTISTA OSORIO Y ARTURO BAUTISTA PEREZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 33, de la manzana 10, de la Colonia Aurora, de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 34, al sur: 17.00 m con lote 32, al oriente: 9.00 m con lote 9, al poniente: 9.00 m con calle Barca de Oro, con una superficie total de: 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.
271-B1.-27 febrero, 11 y 22 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: TERESITA DE JESUS LANDA CRUZ DE SANCHEZ.

EXPEDIENTE: 899/2001.

JOSE CANDELARIO GONZALEZ CONTRERAS, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 2, de la manzana 111, Colonia Tamaulipas, Sección El Palmar, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 1, al sur: 17.00 m con lote 3, al oriente: 8.00 m con lote 21; al poniente: 8.00 m con calle 70, con una superficie total de: 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones

aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a siete de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

272-B1.-27 febrero, 11 y 22 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 529/2001.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL (OTORGAMIENTO Y FIRMA DE ESCRITURA).
SECRETARIA: 1a.

* VIRGINIA MENDOZA LOPEZ, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 529/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por VIRGINIA MENDOZA LOPEZ, en contra de ELOYSA REYES GARIBAY, el otorgamiento y firma de escritura respecto del bien inmueble ubicado en calle Xilitla, manzana B-4, lote 23, Colonia Arenal Cuarta Sección, en el Distrito Federal, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.00 m y colinda con lote 21, al sureste: 8.00 m y colinda con lote 24; al noroeste: 8.00 m y colinda con calle Xilitla, y al suroeste: 15.00 m y colinda con lote 25, y el cual cuenta con una superficie total de ciento veinte metros cuadrados, por lo que se ordenó emplazar a la demandada ELOISA REYES GARIBAY, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procede a emplazarla por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día en que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndote las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código antes invocado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, quince de febrero del dos mil dos.-Secretario, Lic. Martín Humberto Ruiz Martínez.-Rúbrica.

273-B1.-27 febrero, 11 y 22 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

JUAN PABLO RODRIGUEZ HERNANDEZ, por su propio derecho bajo el expediente número 177/2002, promueve ante este Juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un predio con construcción en él edificada, ubicado en calle Mártires de Río Blanco número treinta, Colonia Primero de Mayo, en términos del poblado de San Sebastián, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.97 m con calle 20 de Noviembre; al sur: 16.97 m con calle Mártires de Río Blanco; al oriente: 25.00 m con

Trinidad Díaz Rivero; y al poniente: 25.00 m con Fernando Olvera Rivas, con superficie de terreno: 424.25 metros cuadrados, con superficie de construcción en dos plantas: 257.36 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

713.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

JUAN PABLO RODRIGUEZ HERNANDEZ, por su propio derecho bajo el expediente número 181/2002, promueve ante este Juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un predio ubicado en calle Alamos, sin número específico de identificación, en la Colonia Primero de Mayo, en San Sebastián, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 100.00 m con Luciano Díaz Gálvez; al sur: 100.00 m con calle Alamos; al oriente: 100.00 m con Alfonso Leal; y al poniente: 100.00 m con Manuel Barrera Núñez de Cásarez, con superficie de terreno: 10,000.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

714.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

MARIA DE JESUS REYES, bajo el expediente número 180/02, promueve ante este Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zumpango, en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto del predio ubicado Privada Laurel, sin número específico de identificación, en términos de la Colonia "Alcantares" del poblado de San Bartolo Cuautlalpan, Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 11.00 m con María Luisa Araceli Nieto; al sur: 11.00 m con privada de Laurel; al oriente: 28.00 m con Emelia Vázquez Nieto; al poniente: 28.00 m con María Luisa García Corona. Con superficie aproximada de: 308.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces con intervalo de diez días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo haga valer en términos de ley. Dados en la Ciudad de Zumpango, México, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario del Juzgado Civil, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

718.-27 febrero, 13 y 28 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

EMILIO CARDOZO GUERRA Y GUADALUPE LOPEZ GONZALEZ, por su propio derecho bajo el expediente número 2077/2002, promueve ante este Juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un terreno ubicado en calle Jalisco, sin número específico de identificación en términos del Barrio de San Mateo Acuitlapilco, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con Luigi Fratini Baldini; al sur: 10.00 m con calle Jalisco; al oriente: 51.00 m con Juan Torres Núñez y al poniente: 51.00 m con Maricela Arriola, con superficie de terreno: 510.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces con intervalo de diez días, por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

719.-27 febrero, 13 y 28 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

PEDRO AVILA ROJAS, bajo el expediente número 208/02, promueve ante este Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zumpango, en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto del inmueble que se ubica en calle Dos de Marzo sin número específico de identificación, Barrio de San Lorenzo, Municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 08.80 m con Tomás Gálvez; al sur: 08.80 m con Avenida Dos de Marzo; al oriente: 23.00 m con Tomás Gálvez; al poniente: 23.00 m con Pedro Avila Rojas (antes Carmelo Guerrero Aguayo), con una superficie de: 202.40 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces con intervalo de diez días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley. Dados en la Ciudad de Zumpango, México, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-El Segundo Secretario del Juzgado Civil, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

720.-27 febrero, 13 y 28 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

PEDRO AVILA ROJAS Y MARIA GUADALUPE GUERRERO AGUAYO, bajo el expediente número 176/02, promueve ante este Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zumpango, en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un inmueble ubicado en la Esquina que forman calle Dos de Marzo y calle Santo Tomás sin número específico de identificación en el Barrio de San Lorenzo, Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con calle Dos de Marzo (antes calle sin nombre); al sur: 20.00 m con Agustín Gálvez Sánchez; al oriente: 34.82 m

con Doroteo Gálvez Sánchez; al poniente: 34.18 m con calle Santo Tomás (antes calle sin nombre), teniendo una total superficie aproximada de: 690.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces con intervalo de diez días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley. Dados en la Ciudad de Zumpango, México, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-El Segundo Secretario del Juzgado Civil, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

721.-27 febrero, 13 y 28 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

PEDRO AVILA ROJAS, bajo el expediente número 206/02, promueve ante este Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zumpango, en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un inmueble que se ubica en la Esquina que forman calle Dos de Marzo y Callejón sin nombre sin número específico de identificación, en el Barrio de San Lorenzo, Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 08.80 m con Tomás Gálvez; al sur: 08.80 m con Avenida Dos de Marzo; al oriente: 23.00 m con Pedro Avila Rojas (antes Carmelo Guerrero Aguayo); al poniente: 23.00 m con callejón sin nombre. Con superficie de: 202.40 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces con intervalo de diez días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley. Dados en la Ciudad de Zumpango, México, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-El Segundo Secretario del Juzgado Civil, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

722.-27 febrero, 13 y 28 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 479/00, en el presente juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALFREDO VALDEZ COTA en contra de RENE CAMACHO GARCIA el Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas del día catorce de marzo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistente en un trailer quinta rueda, tipo tractor, marca Freightliner, modelo 1974, serie 3AM12011150022840, motor 43146824, placas de circulación 526AB2, con capacidad 17 toneladas, se dice modelo 1994, y sin placas por el momento de circulación, color blanco, aclarando que es un tractocamión, interiores color azul con negro, sin estéreos, con razón social número 303, en el cofre y, se dice con el número 303, como dato de identificación, llantas de media vida, faltándole un cuarto de luces en la salpicadera izquierda, funcionando, se aclara que si tiene placas y son 526AB2, así como otro tractocamión color azul cielo, marca Freightliner, modelo 1994, serie 3AM12011150022586, motor 43146559, clase T3, de tres ejes, sin placas de circulación, con número de identificación 3102 SPF, llantas de tres cuartos de vida, interiores azul con negro, sin golpes visibles.

El juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fije en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de

Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 1,100,000.00 (UN MILLON CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), y de manera que entre la última publicación o fijación del último edicto y a la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con lo dispuesto por el artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, Toluca, México, veintidós de febrero de mil novecientos noventa y dos.-Doy fe.- Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

712.-27, 28 febrero y 1º marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

GUILLERMINA CASTREJON BAENA, bajo el expediente número 178/02, promueve ante este Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Zumpango, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un inmueble con construcción ubicado en cerrada sin nombre, sin número, en términos de la primera sección del Barrio de Santiago, Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con José Guadalupe Viveros Chávez; al sur: con 10.00 m con cerrada sin nombre; al oriente: 20.00 m con Petra Vázquez Espinoza; al poniente: 20.00 m con María de los Angeles Vázquez, con una superficie de terreno de 200.00 metros cuadrados, superficie de construcción 71.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo haga valer en términos de ley, dados en la ciudad de Zumpango, México, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.- Secretario del Juzgado Civil, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

715.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

MAURO MONTIEL CHOREÑO, por su propio derecho bajo el expediente número 173/2002, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un terreno ubicado en calle Matamoros número veintiséis, en términos del Barrio de San Juan, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 29.20 m con Gustavo Mondragón Alonso; al sur: 19.00 m con Carmen Rodríguez Gamboa; al sur: 10.20 m con Carmen Rodríguez Gamboa; al oriente: 14.00 m con Carmen Rodríguez Gamboa; al poniente: 09.00 m con calle Matamoros; y al poniente: 05.00 m con Carmen Rodríguez Gamboa, con superficie de terreno 357.80 metros cuadrados, con superficie de construcción 87.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces con intervalo de diez días, por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

717.-27 febrero, 13 y 28 marzo.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 28/1999, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de DANIEL EBODIO RAMIREZ OROZCO Y YOLANDA ROMAN LARA, la juez de los autos, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, mandó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado en fecha tres de marzo de mil novecientos noventa y nueve, consistente en: un inmueble ubicado en el Conjunto Habitacional Sor Juana Inés de la Cruz, Retorno Alvaro Obregón ciento tres, lote "J", número tres, casa seis, San Pedro Totoltepec, volumen 323, libro primero, sección primera, fojas 77, partida 756-2805, con una superficie aproximada de 150.00 metros cuadrados, que mide y colinda: al norte: 15.00 m con lote "J" número cuatro; al oriente: 10.00 m con Retorno; al sur: 15.00 m con lote "J" número dos; al poniente: 10.00 m con lote "G" a nombre del demandado Daniel Ebodio Ramírez Orozco. Señalándose las doce horas del día veintisiete de marzo del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 340,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en atención a los avalúos rendidos por los peritos nombrados por las partes.

Ordenando el juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores, dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los diecinueve días del mes de febrero del dos mil dos.-Doy fe.- Segundo Secretario, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

724.-27 febrero, 5 y 11 marzo.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE
OTZOLOTEPEC CON RESIDENCIA
INDISTINTAMENTE EN OTZOLOTEPEC,
TEMOAYA Y XONACATLAN
E D I C T O**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. ERNESTO HERNANDEZ QUIROZ, en su carácter de endosatario en procuración de BEATRIZ HERNANDEZ VALDEZ en contra de RICARDO REYES FLORES, expediente número 64/2000, la LICENCIADA MARIA ELIAZAR BERNAL ACUÑA, Juez de Cuantía Menor de Oztolotepec, con Residencia Indistintamente en Oztolotepec, Temoaya y Xonacatlán, México, señaló las diez horas del día quince de marzo del año dos mil dos, para que tenga verificativo la celebración de remate en primer almoneda de los bienes muebles consistentes en: 1.- Una televisión a color de 20 pulgadas, marca Philco, modelo MT2099C, número de serie 18000, color negro de plástico, con antena de conejo, con cinco botones de control, sin control y sin probar funcionamiento, 2.- Una máquina de cocer, marca Singer, color negro, con mueble en color café, hecha en México, sin probar funcionamiento, 3.- Un modular color gris, marca Metal, con veintiún botones en frente para su funcionamiento, sin tapas para el cassette (son dos tapas), con número de serie KHO605241, con número de modelo TDP-8000, con dos bocinas sin cable con letras E.S.C. con número de serie C83803392 cada una, sin probar funcionamiento, 4.- Una máquina de cocer marca Liberty, cabeza azul con pedal y motor color blanco, de 127 volts, freq. Con letra en la máquina de cocer 2L1976064, 5.- Una grabadora marca Phillips color negra, con número de tipo A22605-01, doble cassetera y cd con veintidós botones para su funcionamiento, con control remoto sin marca, sirviendo como precio base la cantidad de \$ 5,100.00 MONEDA NACIONAL (CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes.

Por lo que se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO así como en la tabla de avisos de este juzgado. Temoaya, México, febrero 06 de 2002.-Secretario de Acuerdos, Lic. Leticia Pliego Rodríguez.-Rúbrica.

725 -27, 28 febrero y 1º marzo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "B".
EXPEDIENTE NUMERO 616/1999.

En los autos del juicio especial hipotecario, seguido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de JULIO BORJA MOLINA, el Juez Cuarto de lo Civil, señaló las doce horas del día veintidós de marzo próximo, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble ubicado en Avenida Bosques de Ecatepec número 13, lote 7, manzana XV, Fraccionamiento Villas de Ecatepec, C.P. 55000, municipio de Ecatepec, Estado de México, sirviendo como base para el remate en la cantidad de (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal quien cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Se convocan postores.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación, siete días hábiles y entre la última fecha de la audiencia en los tableros del juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal, así como en periódico Diario de México de esta Capital, para su publicación en los sitios de costumbre y en las puertas de los juzgados, así como en uno de los periódicos de mayor circulación en esa localidad. México, D.F., a 13 de febrero de 2002.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Patricia Ferriz Salinas.-Rúbrica.

411-A1.-27 febrero y 11 marzo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 602/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido MARCOS AMADOR MORA en contra CRISOFORO SANDOVAL ZACARIAS, el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil de Cuautitlán, México, con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, ha señalado las diez horas del día ocho de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado con las siguientes características: vehículo de la marca Chrysler, tipo Shadow, modelo 1989, de color negro, con placas de circulación LGX-2431, número de serie 1944597-8968613, número de motor 95044597, el cual presenta pintura en regular estado, vestiduras en regular estado, tablero en regulares condiciones, llantas con media vida, motor en regulares condiciones de funcionamiento, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 30,600.00 (TREINTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), debiéndose anunciar la venta de dichos bienes por tres veces dentro de tres días, mediante edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del juzgado, en la inteligencia de que en ningún caso mediaran menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda de remate. Se convocan postores.

Se expide el presente en la ciudad de Cuautitlán Izcalli, a los quince días del mes de febrero del año dos mil dos.-Segundo Secretario, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

412-A1.-27, 28 febrero y 1º marzo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este juzgado con el número 603/01, CANDIDO TRUJILLO JUAN SALVADOR, promueve por su propio derecho juicio escrito civil en contra de JORGE MARTINEZ GARCIA, respecto del bien inmueble, calle San Bartolo Naucalpan, manzana 20, lote 4-B, Colonia Isidro Fabela, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con dirección actual en calle San Bartolo Naucalpan, número exterior lote 30, manzana 06, Colonia Isidro Fabela, Tlalnepantla, Estado de México, por lo que por auto de fecha once de febrero del dos mil dos, se ordenó el emplazamiento al señor JORGE MARTINEZ GARCIA, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de los edictos por sí, por apoderado o gestor que pueda representarle ha dar contestación a la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por Lista y Boletín Judicial, atento a lo dispuesto por los artículos 184, 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose en la puerta de este tribunal una copia íntegra de esta resolución la que deberá permanecer por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Se expide a los doce días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cázares Juárez.-Rúbrica.

413-A1.-27 febrero, 11 y 22 marzo.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente 1210/99, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de ROSA MARIA RANGEL TORRES, promovido por ALBERTO MONTOTO RANGEL, por su propio derecho, el Juez Segundo de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, por auto de fecha treinta de julio del año dos mil uno, se ordenó fijar avisos en los sitios públicos del lugar del juicio y en los lugares del fallecimiento y origen de la finada ROSA MARIA RANGEL TORRES, siendo el del origen en el Mineral de Rayas, municipio de Guanajuato, Guanajuato, anunciando su muerte sin testar, los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan al juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días, debiéndose fijar los edictos por dos veces de siete en siete días, con fundamento en el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles.

Se expide el presente a los siete días del mes de agosto del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.-Rúbrica.

279-B1.-27 febrero y 8 marzo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

En los autos del expediente número 617/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por PABLO ALVAREZ HERNANDEZ en contra de JOSE HUIDOBRO ESPEJEL y ALEJANDRINA CASTELLANOS, el C. juez del conocimiento señala las doce horas del día veintidós de marzo del año dos mil dos, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate

del bien embargado en autos, consistente en el inmueble que se ubica en calle Lago Chapultepec número doscientos veinticinco, manzana ochenta y cuatro, lote catorce, Colonia Agua Azul de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubre dicha cantidad por tratarse de un juicio ejecutivo mercantil.

Para su publicación por solo una vez en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos o puerta del juzgado, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Eleazar Valdés Sánchez.-Rúbrica.

280-B1.-27 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 305/2001.
GUADALUPE RANGEL.

Se hace saber que JOSE LUIS GARCIA ROMERO denunció el juicio sucesorio intestamentario a bienes de EUSEBIO GARCIA PACHECO en calidad de hijo, quien falleció el día nueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, y que tuvo su último domicilio en: calle Hombres Ilustres colonia metropolitana, primera sección, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México; a fin de que se presente dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación; ante este Juzgado a personarse en la presente sucesión, apercibiéndole que en caso de no hacerlo, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo las subsecuentes notificaciones se le harán conforme a la regla de las no personales, debiéndose fijar una copia íntegra del presente proveído en la puerta del Juzgado por todo el tiempo de la notificación.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, Nezahualcóyotl, México a los quince días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

274-B1.-27 febrero, 11 y 22 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CANDIDO DUARTE ALVAREZ Y ESTHER GONZALEZ DE DUARTE.

Por este conducto se le hace saber que: MARIA TERESA JIMENEZ ARANA le demanda en el expediente número 734/2001, relativo al juicio escrito, la usucapación respecto del lote de terreno número 48, manzana 28 de la colonia Metropolitana Primera Sección de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.80 m con lote 47, al sur: 16.80 m con lote 49, al oriente: 8.00 m con calle Acequia, al poniente: 8.00 m con lote 7. Con una superficie total de 134.40 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que

señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl a los veinte días del mes de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amando García Velázquez.-Rúbrica.

275-B1.-27 febrero, 11 y 22 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.
EXPEDIENTE: 973/2001.

EPIFANIA HERNANDEZ PERALTA, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapación, respecto del lote de terreno número 20 de la manzana 16, calle catorce, colonia General José Vicente Villada en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 21, al sur: 21.50 m con lote 19, al oriente: 10.00 m con lote 5, al poniente: 10.00 m con calle 14. Con una superficie total de 215.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por boletín y lista judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México a seis de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

276-B1.-27 febrero, 11 y 22 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

ANA MARIA GARCIA HERNANDEZ, por su propio derecho, en el expediente número 972/2001, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, respecto del lote de terreno número 23, de la manzana 9, en la colonia "General José Vicente Villada" en esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de 215.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 24, al sur: 21.50 m con lote 22, al oriente: 10.00 m con lote 2 y al poniente: 10.00 m con calle Ocho. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezcan por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los

artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, a los trece días de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

277-B1.-27 febrero, 11 y 22 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXP. No. 718/2001.

DEMANDADO: CESAR HAHN CARDENAS Y/O ALBACEA DE LA MISMA SEÑORA LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

JOSE ESQUIVEL CONTRERAS, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto de la fracción oriente del lote uno, de la manzana veintiuno, de la colonia El Sol, de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.875 m con calle Salvador Allende, al sur: 10.875 m con lote 2, al oriente: 10.00 m con lote 30, al poniente: 10.00 m con fracción del lote 1. Con una superficie total de: 108.75 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y boletín judicial, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

278-B1.-27 febrero, 11 y 22 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

DEMANDADO: JULIAN OLGUIN.

Por medio del presente se les hace saber que en el expediente marcado con el número 530/2001, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JOSE GUADALUPE CARMONA CHAVEZ en contra de JULIAN OLGUIN, se ordenó emplazar a la parte demandada en el presente juicio JULIAN OLGUIN, de la demanda formulada en su contra y de la cual entre otras prestaciones se le reclama: A).- Que se declare judicialmente que se ha consumado en favor de JOSE GUADALUPE CARMONA CHAVEZ, la usucapion sobre el bien inmueble ubicado en segunda cerrada de Adolfo López Mateos, número dos, colonia

San Pedro Barrientos, Tlalnepantla, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 15 metros colinda con J. Jesús Carmona Chávez, al sur: 15 metros colinda con J. Jesús Carmona Chávez, al oriente: 7 metros con 50 centímetros colinda con Aurelio Carmona Chávez, al poniente: 7 metros con 50 centímetros colinda con calle segunda cerrada de Adolfo López Mateos; B).- La declaratoria de propiedad a favor de JOSE GUADALUPE CARMONA CHAVEZ, sobre el bien antes citado; C).- Se ordene la cancelación de la inscripción de propiedad que aparece a favor del demandado JULIAN OLGUIN, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, bajo partida 187, volumen 20, sección I, de fecha diez de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro; D).- Ordene la inscripción de la propiedad ubicada en segunda cerrada de Adolfo López Mateos, número dos, colonia San Pedro Barrientos, Tlalnepantla, Estado de México, a favor de JOSE GUADALUPE CARMONA CHAVEZ, con motivo de la acción prescriptiva que se ejercita. Por auto de fecha trece de dieciocho de octubre del año dos mil uno, se ordenó emplazar a la parte demandada en el presente juicio JULIAN OLGUIN, por medio de edictos, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de la población donde se haga la citación, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación a producir su contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Raúl A. Servín García.-Rúbrica.

706.-27 febrero, 11 y 22 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

REYNA PACHECO GUTIERREZ, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 788/01, relativo al juicio ordinario civil, en contra de LAZARA MONTIEL VIUDA DE GUARNEROS Y JOSE EDUARDO FLORES PACHECO, demanda la usucapion, respecto del inmueble ubicado en el lote 55, manzana 55, zona dos y las edificaciones ahí construidas, localiza en calle Jacarandas, perteneciente al Ex-Ejido de Santa Clara Coatitla, actualmente conocida como colonia Los Bordos, en Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 207.00 m²; cuyas medidas y colindancias son: al noreste: 14.60 m con lote 56, al sureste: 7.50 m con lote 7, al sureste: 8.30 m con lote 8, al suroeste: 10.04 m con lote 54 y al noroeste: 17.20 m con calle sin nombre (actualmente calle Jacarandas), por lo que se le ordenó emplazar a la demandada LAZARA MONTIEL VIUDA DE GUARNEROS, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procede a emplazarles por medio de edictos, que tendrá una relación su cinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, se le apercibe que pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las

ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 y 195 del Código antes invocado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, diecinueve de febrero del año dos mil dos.-Secretario, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

707.-27 febrero, 11 y 22 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 69/2002, ARTURO ESCARCEGA ESTEVEZ, promovió diligencias de información de dominio, a efecto de acreditar que es poseedor desde el día cinco de noviembre de mil novecientos ochenta, del predio ubicado en la comunidad del Cerrillo, municipio de Valle de Bravo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 86.13 m y colinda con Raúl de la Colina Gurria, al sur: 77.38 m con el señor Roberto Mercado Mercado, al oriente: en tres líneas de 22.74, 17.87 y 9.59 m y colindan con Embalse de la Presa de Valle de Bravo y al poniente: 11.79 m y colinda con camino vecinal al Cerrillo. Con una superficie de 2,492.87 m². El Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, por auto de fecha ocho de febrero del año en curso, ordenó la publicación de la presente solicitud por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias pasen a deducirlo en términos de ley. Valle de Bravo, México, quince de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Guadalupe Esquivel Galdís.-Rúbrica.

708.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 73/2002, RAUL DE LA COLINA GURRIA, promovió diligencias de información de dominio, a efecto de acreditar que es poseedor desde el día veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y uno, del predio ubicado en la Comunidad del Cerrillo, municipio de Valle de Bravo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 77.00 m y colinda con Gabriel Laurent Escobar, al sur: 81.50 m y colinda con el señor Fernando Laurent Osorio, al oriente: 30.00 m y colinda con Presa de Valle de Bravo y al poniente: 10.00 m y colinda con camino vecinal al Cerrillo. Con una superficie de 1,627.00 m². El Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, por auto de fecha ocho de febrero del año en curso, ordenó la publicación de la presente solicitud por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias pasen a deducirlo en términos de ley. Valle de Bravo, México, quince de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Guadalupe Esquivel Galdís.-Rúbrica.

709.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 39/2002, MARIA DE JESUS ROSALES DEL PRADO, por su propio derecho, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en el Bellotal, del Barrio de Santa María, perteneciente al municipio de Ocoyoacac, Estado de México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 51.70 m con la señora Petra

Sotero y Lucas Neri (conforme al contrato que se exhibe), hoy en día 19.95 m con Plaza del Parián y 31.25 m con herederos de Lucas Nery, al sur: 50.00 m con Angel Sarone, al oriente: 17.20 m con Dolores Ibarra, al poniente: 14.70 m con el señor Rogelio Sarone Piedra. Con una superficie aproximada de 782.20 m²., con el objeto de que se declare propietario del mismo inmueble. La Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley, dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los treinta y uno días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

710.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

JOSE PABLO AYALA MARTINEZ, por su propio derecho, en el expediente número 108/02, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, Estado de México, promueve diligencias de información ad-perpetuam, cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener, respecto del terreno de los llamados de propiedad particular, ubicado en la comunidad de El Carmen, municipio de Villa Guerrero, México, el cual mide y linda: al norte: en dos líneas, la primera de diecisiete metros y la segunda de catorce metros con treinta centímetros, ambas con Miguel González Sánchez, al sur: veintiséis metros con setenta centímetros con camino, al oriente: veintiocho metros con noventa centímetros con Mercedes Ayala y al poniente: en dos líneas, la primera de doce metros con veinticinco centímetros con carretera y la segunda de trece metros con Miguel González Sánchez. Con una superficie aproximada de quinientos noventa y tres metros cuadrados. Por lo que el Juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos para su publicación de tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, debiéndose fijar además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias, para que quien se sienta con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley.-Doy fe - Tenancingo, Estado de México, febrero once del año dos mil dos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fulgencia Camona Vega.-Rúbrica.

711.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Exp. 83/2002, MARIA DEL CARMEN NAVARRETE VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 8, Barrio de San Lorenzo, en el poblado de San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, México, mide y linda: al norte: en 57.00 m con Catarino Navarrete Télles; al sur: en 58.00 m con Juan Delgado Vargas, Sebastián Godínez V. y Albino Rodríguez; al oriente: en 13.70 m con calle Morelos; al poniente: en 13.70 m con Higinio Flores López. Superficie aproximada de 785.40 m², superficie de construcción de 40.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 12 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

716.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 05468, OSCAR FABIAN RIVERA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Culhuacapa", ubicado en Barrio de Apapasco, lote 22, manzana 1, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 6.30 m y colinda con Felipe Aguilar; al sur: 6.30 m y colinda con calle Venustiano Carranza; al oriente: 26.50 m y colinda con Fabián Rivera; al poniente: 26.50 m y colinda con Privada de Familia de la misma propiedad. Superficie aproximada de 166.95 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chimalhuacán, México, a 4 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

723.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 264/02, GABINO GALARZA TORIBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Carlos Hank González, manzana 1, lote 35, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 10.44 m con lote 29; al sur: 10.44 m con calle Norte 4; al oriente: 11.50 m con lote 36; al poniente: 11.50 m con lote 34. Superficie aproximada en 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de enero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

726.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 460/02, RITA GOMEZ CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Carlos Hank González, predio Cruz de la Palma, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 19; al sur: 15.00 m con lote 21; al oriente: 8.00 m con lote 12; al poniente: 8.00 m con calle s/n. Superficie aproximada en 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de enero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

726.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 265/02, LUIS PIÑA ALARCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, predio Cruztilta, manzana 1, lote 4, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Moisés Santana Mendiola; al sur: 20.00 m con

Joel Mesa Rivas; al oriente: 10.00 m con Margarita Cerapio Soto; al poniente: 10.70 m con calle Axomulco. Superficie aproximada en 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de enero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

726.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 36/2002, ROSALIO AYALA VELASQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, denominado "La Parota", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 263.00 m colinda con Ruperto Ayala Velásquez; al sur: 264.00 m colinda con Emilio Ocampo Diaz; al oriente: 248.00 m colinda con Miguel Flores Ocampo; al poniente: 59.00 m colinda con Efraín Ocampo Vásquez. Superficie aproximada de 40,447.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 6 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 37/2002, FRANCISCO GUADALUPE FRANCISCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Miraveles, denominado "La Carretera", municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 368.00 m colinda con el señor Domingo Calderón Peña; al sur: no tiene medida; al oriente: 181.00 m colinda con Jesús Domínguez y 125.00 m con el mismo; al poniente: 127.00 m colinda con Juan García. Superficie aproximada de 56,672.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 7 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Exp. 17/2002, MARIA GUADALUPE CLAUDIA VENCES CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 27 de Septiembre sin número, Colonia Juárez, municipio de Tejuipilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 19.00 m colinda con el Sr. Serafín Hernández; al sur: 17.00 m colindan con la Sra. María Guadalupe Miranda; al oriente: 19.00 m colindan con la Sra. Victoria Miranda Hernández; al poniente: 22.00 m colinda con la calle Juárez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 14 de febrero de 2001.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 56/02/2002, JACOBO JOEL DEMEDICIS ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez No. 13, San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 9.30 m con calle de Juárez; al sur: 9.30 m con Dionisio García Vázquez; al oriente: 27.85 m con Susana Ortega; al poniente: 27.85 m con Esteban e Inocenta Demedicis Estrada. Superficie aproximada de 259.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 10 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 85/03/2002, C. MARIA DE LOURDES JOSEFINA PEREZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prov. Cuauhtémoc, en la Concepción Coatipac, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 27.02 m linda con carretera y/o Prov. Cuauhtémoc; al sur: 26.80 m linda con Rubén Luna Rodríguez; al oriente: 41.45 m linda con Socorro Martínez Rodríguez; al poniente: 39.84 m linda con Agustín Linas Ensuastegui. Superficie aproximada de 1,094 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 23 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 86/04/2002, C. SOCORRO SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia Ote. Calimaya, México, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 12.20 m con Vicente Sánchez Hemández; al sur: 11.10 m con calle Independencia; al oriente: 12.30 m con calle sin nombre; al poniente: 12.30 m con Ascensión Mondragón Lázcano. Superficie aproximada de 144.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 23 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 87/05/2002, RAUL LOPEZ SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama No. 24, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 15.90 m linda con José García; al sur: 14.80 m linda con calle Aldama; al oriente: 27.70 m linda con Consuelo Viveros Hernández; al poniente: 27.70 m linda con Enrique Nájera. Superficie aproximada de 425.19 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 23 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 88/06/2002, C. MARIA REYNA JASSO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barranca Los Angeles s/n., municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 15.00 m con Gregorio Jasso Meza; al sur: 15.00 m con Barranca Los Angeles; al oriente: 10.00 m con Gregorio Jasso Meza; al poniente: 10.00 m con Fidel López. Superficie aproximada de 141.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 23 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 92/07/2002, C. ROGELIO REYES TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lic. Cruz Armas No. 411, en Capulhuac, México, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 7.50 m y colinda con la C. Victoria Rivera Nava; al sur: 7.50 m y colinda con el C. Melitón Reyes Torres; al oriente: 12.00 m y colinda con el C. Florentino Meza (finado); al poniente: 12.00 m y colinda con C. Taurino Reyes Morán. Superficie aproximada de 90.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 25 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 93/08/2002, C. MARIA LUISA PETRA MENDOZA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 16.05 m (dieciséis metros cinco cms), y linda con C. Román Rojas Mejía; al sur: 2 líneas una de 8.80 m (ocho metros ochenta cms) y linda con C. Isabel Rojas Hernández y 7.10 m (siete metros diez cms) y linda con C. Pedro Pulido; al oriente: 2 líneas una de 8.75 m (ocho metros setenta y cinco cms) y linda con servidumbre de paso y .20 cms y linda con C. Isabel Rojas Hernández; al poniente: 9.15 m (nueve metros quince cms) y linda con C. Leobardo Díaz. Superficie aproximada de 144.52 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 25 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 94/09/2002, ALFONSO GOMEZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos, Capulhuac, México, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al

norte: 21.00 m y colinda con C. Gregorio Torres; al sur: 21.00 m y colinda con C. Daniel Rosales Tecontero; al oriente: 8.95 m y colinda con Av. Morelos; al poniente: 8.95 m y colinda con C. Daniel Rosales Tecontero. Superficie aproximada de 187.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 25 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 95/10/2002, FELIX JUAREZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mariano Abasolo, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 13.55 m y colinda con calle Mariano Abasolo; al sur: 13.55 m y colinda con C. Enrique Juárez; al oriente: 6.70 m y colinda con C. Gerónimo Pulido; al poniente: 6.70 m y colinda con C. Enrique Juárez. Superficie aproximada de 90.78 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 25 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 98/12/2002, ALEJANDRO HERNANDEZ ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero No. 19, en Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con Víctor Oarrea Reyes; al sur: 10.00 m colinda con calle de Vicente Guerrero; al oriente: 85.00 m colinda con Melecio Piña Jaimez; al poniente: 85.00 m colinda con Elpidio Colín Delgado. Superficie aproximada de 850.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 28 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 105/14/2002, IGNACIO GALVAN OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Michoacán Pte. s/n., San Mateo Texcalyacac, municipio de Texcalyacac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 21.00 m con Guillermo Zapata; al sur: 27.00 m con carretera Tenango la Marquesa, 8.00 m con Xochitl Izquierdo Santoyo; al oriente: 41.90 m con Mariana Ramírez Alonso; al poniente: 23.55 m con Ignacio Galván Olvera. 25.70 m con Xochitl Izquierdo Santoyo. Superficie aproximada de 993.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 8305/2001, ALEJANDRO GOMEZ SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lado oriente de la vía pública carretera nacional denom. "Minaxco", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 21.80 m con propiedad de Juan Torres, sur: 21.80 m con propiedad del Sr. Ascencio Torres Viquez, oriente: 9.63 m con propiedad de Margarito Escalona, poniente: 9.65 m con carretera Nacional. Superficie aproximada: 210.74 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 8 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 6577/2001, ALEJANDRO GOMEZ SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Acolman" perímetro Cab. Municipal, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 11.90 m con calle Hombres Ilustres, sur: 12.25 m con el Sr. Ascencio Torres Viquez, oriente: 29.00 m con Rodolfo y Angelina Arce Gómez, poniente: 29.00 m con el Sr. Felipe Cano Sánchez. Superficie aproximada: 350.05 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 8 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 6576/2001, JOSE EDUARDO ARCE ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo (centro), denominado "Telaitilla", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 8.70 m con calle 5 de Mayo, sur: 8.70 m con María García Vda. de Viquez, oriente: 57.35 m con Juan Romero Casas, poniente: 57.35 m con Vicente Romero Contreras. Superficie aproximada: 499.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 8 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 6575/2001, MARITHE TORRES DE GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "Vitajali" en términos de la cabecera del municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 12.35 m con propiedad de Terminal de Autotransportes México-Melchor Ocampo, y zanja de por medio, sur: 14.00 m con calle pública Cuauapistastitla, oriente: 42.00 m con propiedad de la Sra. Hermelinda Torres Viquez, poniente: 42.00 m con propiedad del Sr. J. Carmen Viquez P. Superficie aproximada: 553.35 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 8 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 12000/2001, IMELDA BANDA SEGOVIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Xacopinca, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 29.00 m con Suc. de Julián Urbán Solano, al sur: 29.00 m con calle pública, al oriente: 80.00 m con Antonia Solano Urbán, al poniente: 80.00 m con Suc. de Julián Urbán Solano. Superficie aproximada de: 2,320.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 8 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 11137/2001, JOSE ANTONIO SANCHEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, lote 6, manzana 1, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 43.15 m con Alberto Sánchez Luna, al sur: 43.15 m con Felicitas Sánchez Luna, al oriente: 36.00 m con Eulalia Jovita Luna Martínez, al poniente: 36.00 m con calle Leandro Valle. Superficie aproximada de: 1549.62 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 11136/2001, ALICIA SANCHEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 43.35 m con Felicitas Sánchez Luna, al sur: Gregoria Sánchez Luna, al oriente: 35.80 m con Eulalia Jovita Luna Martínez, al poniente: 35.80 m con calle Leandro Valle. Superficie aproximada: 1555.69 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 22 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 11135/2001, FELICITAS SANCHEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, lote 7, manzana 1, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 43.15 m con José Antonio Sánchez Luna, al sur: 43.35 m con Alicia Sánchez Luna, al oriente: 36.00 m con calle Leandro Valle, al poniente: 36.00 m con Eulalia Jovita Luna Martínez. Superficie aproximada: 1557.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 11134/2001, JUAN DAVID SANCHEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, lote 1, manzana 1, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 12.27 m con Av. Quintana Roo, 15.00 m con María Manuela Sánchez Alvarado, y 15.00 m con Amada Apolonio Acosta, al sur: 42.24 m con Luz María Sánchez Luna, al oriente: 20.00 m con María Manuela Sánchez Alvarado, 22.60 m con Eulalia Jovita Luna Martínez, al poniente: 41.76 m con calle Leandro Valle. Superficie aproximada: 1182.16 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 11133/2001, MARIA MANUELA SANCHEZ ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, lote 2, manzana 1, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 15.00 m con Av. Quintana Roo, al sur: 15.00 m con Juan David Sánchez Luna, al oriente: 20.00 m con Amada Apolonio Acosta, al poniente: 20.00 m con Juan David Sánchez Luna. Superficie aproximada: 300.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 11132/2001, MATIAS ALBERTO SANCHEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, lote 5, manzana 1, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 42.94 m con Luz María Sánchez Luna, al sur: 42.94 m con José Antonio Sánchez Luna, al oriente: 36.00 m con Eulalia Jovita Luna Martínez, al poniente: 36.00 m con calle Leandro Valle. Superficie aproximada: 1542.06 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 11131/2001, LUZ MARIA SANCHEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, lote 4, manzana 1, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 42.37 m con Juan David Sánchez Luna, al sur: 42.37 m con Matías Alberto Sánchez Luna, al oriente: 36.50 m con Eulalia Jovita Luna Martínez, al poniente: 36.50 m con calle Leandro Valle. Superficie aproximada: 1550.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 11130/2001, GREGORIA SANCHEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, lote 9, manzana 1, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 43.56 m con Alicia Sánchez Luna, al sur: 43.77 m con Antonio Valeriano García, al oriente: 34.96 m con Eulalia Jovita Luna Martínez, al poniente: 35.04 m con calle Leandro Valle. Superficie aproximada: 1538.91 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 11129/2001, LEOPOLDO ALCIBAR RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Quetzal No. 40, Granjas Guadalupe, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 39.925 y 25.271 m con calle Quetzal, al sur: 79.396 m con Jesús Francisco y Sergio Alcibar Hernández, al este: 99.745 m con Alberto Santillán, al oeste: 16.503 m con camino a la Lubrera y 67.163 m con Sergio y Amalia Alcibar Hernández. Superficie aproximada: 4,609.87 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 18 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 1296/00, JUAN MANUEL HERNANDEZ QUINTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Cosme, municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado "Tlacopa", mide y linda; al norte: 37.41 m con calle Vara de Dardos, al sur: 21.00 m con calle Hueyepochtla, 16.00 m con Ambrosio Quintero Sauza, al oriente: 14.56 m con Juana Quintero Sauza, 14.68 m con Ambrosio Quintero Sauza, al poniente: 29.75 m con calle Tepameca. Superficie aproximada de: 859.42 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 15 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 3818/02, JOSE RAMOS RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Campeche S/N del Barrio de Dolores, Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "Dolores",

mide y linda; al norte: 6.38 m con Tomás Ramos León, al sur: 6.38 m con Magdalena Cervantes Sanabria, al oriente: 14.50 m con Tomás Ramos León, al poniente: 14.50 m con calle Campeche. Superficie aproximada de: 92.51 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 5273/01, INES LOPEZ DE MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de Oxtotitapac, municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado sin nombre, mide y linda; al norte: 23.10 m linda con Socorro López, al sur: 18.00 m linda con calle, al oriente: 20.00 m linda con calle, al poniente: 16.00 m linda con Socorro López. Superficie aproximada de: 369.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Exp. 46/2002, EPIFANIO BRAVO MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las faldas del Cerro Morado, dentro de la Hacienda de Real de Abajo, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, predio denominado "Piedras Grandes", mide y linda; al norte: 28.50 m.l. y limita con terreno propiedad de la Sra. Francisca Medina Vda. de Bravo, al sur: 36 m.l. y limita con terreno propiedad del Sr. Agustín Bravo Medina, al oriente: 46 m.l. con terreno propiedad del Sr. Agustín Bravo Medina, al poniente: 47.50 m.l. limita con terreno propiedad del Sr. Manuel López Bravo. Superficie aproximada de: 1507.68 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 14 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 48/2002, RAUL GERMAN HERNANDEZ CONSUELOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Texcallitlán, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 22.50 m colinda con José Huicochea, al sur: 19.50 m colinda con Esperanza Castañeda, al oriente: 125.00 m colinda con Salvador Escobar, al poniente: 118.00 m colinda con José Huicochea. Superficie aproximada de: 2,551.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 14 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 47/2002, RAUL GERMAN HERNANDEZ CONSUELOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, predio denominado "El Tejocote", municipio de Texcalitlán, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 35.00 m antes con Leobarda Ramírez, actualmente con Esperanza Castañeda Ramírez, al sur: 26.80 m antes con Antonio Castañeda, actualmente con Manuel Castañeda y ahora con Ignacio Castañeda, al oriente: 120.00 m anteriormente con Facundo Escobar, actualmente con Gonzalo Escobar, al poniente: 120.00 m antes con Teresa Huicochea Castañeda, Felicitas Consuelos Huicochea y actualmente con Rodolfo Castañeda Ramírez. Superficie aproximada de: 3600.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 14 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Amando López Cruz.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 106/15/2002, IGNACIO GALVAN OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez García s/n San Mateo Texcalyacac, Municipio de Texcalyacac, Distrito de Tenango del Valle, Méx, mide y linda: al norte: 58.05 m con Juana de García, al sur: 97.60 m con Mateo Monroy, al oriente: 33.30 m con Mariana Ramírez y Roberto Zapata, al poniente: 63.95 m con calzada Juárez. Superficie aproximada: 2,600.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 30 de Enero del 2002.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 108/16/2002, C. LORENZO GONZALEZ CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Cuauhtenco, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: tres líneas una de 35.00 m, otra de 50.00 m y otra 50.00 m con barranca, al sur: 140.00 m colinda con Luis Mondragón, al oriente: 74.00 m colinda con Pascual Carreño Rodríguez, al poniente: tres líneas una con 38.00 m, otra 19.00 y 35.00 colinda con Luis Mondragón. Superficie aproximada de: 12,633.87 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 31 de Enero del 2002.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 109/17/2002, LORENZO GONZALEZ CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Cuauhtenco, Calimaya México, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: en dos líneas colindando con barranca 45.70 m y

14.00 m, al sur: 27.00 m colinda con Jerónimo Estévez Carmona, al oriente: 109.00 m colinda con Vicente González Díaz, al poniente: 77.60 m colinda con Vicente González Díaz. Superficie aproximada de: 3,714.52 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 31 de Enero del 2002.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 110/18/2002, ARACELI RAZO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Allende Ote. # 20 cabecera municipal, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx, mide y linda: al norte: 5.07 m con Alejandro Vargas, 9.46 m con Laura Aguilar, al sur: 14.73 m con calle Ignacio Allende, al oriente: 17.80 m con Francisco Bobadilla, al poniente: 8.28 m con Laura Aguilar, 9.50 m con Leonor Rodríguez. Superficie aproximada: 182.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 31 de Enero del 2002.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 128/21/2002, BRAULIO ALEGRIA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cinco de Febrero # 209 Santa María Nativitas, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx, mide y linda: al norte: 11.00 m con calle Cinco de Febrero, al sur: 7.90 y 2.30 m con Salomón Flores Valdés, al oriente: 9.00 y 1.82 m con Salomón Flores Valdés, al poniente: 10.50 m con Francisca Cruz de Alegría. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a trece de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 135/26/2002, FRANCISCO ANGELES LEDEZMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo, s/n, en San Andrés Ocotlán, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 14.10 m con calle Nicolás Bravo, al sur: 14.10 m con Gloria Rojas Becerril, al oriente: 21.50 m con Arguirmo Angeles Ledezma, al poniente: 21.50 m con callejón sin nombre. Superficie aproximada de: 303.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a trece de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 143/34/2002, C. ANTONIO GONZALEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pico de Orizaba, en Calimaya, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 20.00 m con Yolanda González Reyes, al sur: 20.00 m con Leopoldo Hernández San Juan, al oriente: 10.00 m con calle Pico de Orizaba, al poniente: 10.00 m con Mercedes González Reyes. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 13 de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 142/33/2002, GILBERTO GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Volcán de Colima, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 20.00 m con Santos Góngora Alarcón, al sur: 20.00 m con Concepción González Reyes, al oriente: 10.00 m con Hermelinda González Reyes, al poniente: 10.00 m con calle Volcán de Colima. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 13 de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 141/32/2002, C. CARMEN GONZALEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pico de Orizaba, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 20.00 m con Hermelinda González Reyes, al sur: 20.00 m con Yolanda González Reyes, al oriente: 10.00 m con calle Pico de Orizaba, al poniente: 10.00 m con Concepción González Reyes. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 13 de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 140/31/2002, C. HERIBERTO GONZALEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Volcán de Colima, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 20.00 m con Concepción González Reyes, al sur: 20.00 m con Mercedes

González Reyes, al oriente: 10.00 m con Yolanda González Reyes, al poniente: 10.00 m con Volcán de Colima. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 13 de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 139/30/2002, C. CONCEPCION GONZALEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Volcán de Colima, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 20.00 m con Lucía González Reyes, al sur: 20.00 m con Heriberto González Reyes, al oriente: 10.00 m con Carmen González Reyes, al poniente: 10.00 m con calle Volcán de Colima. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 13 de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 138/29/2002, C. YOLANDA GONZALEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pico de Orizaba, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 20.00 m con Carmen González Reyes, al sur: 20.00 m con Antonio González Reyes, al oriente: 10.00 m con calle Pico de Orizaba, al poniente: 10.00 m con Heriberto González Reyes. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 13 de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 137/28/2002, HERMELINDA GONZALEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pico de Orizaba, Calimaya, México, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 20.00 m con Santos Góngora Alarcón, al sur: 20.00 m con Carmen González Reyes, al oriente: 10.00 m con calle Pico de Orizaba, al poniente: 10.00 m con Lucía Reyes Cejudo. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 13 de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 134/25/2002, C. MIRIAM ZORAIDA GONZALEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Volcán de Colima, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 10.00 m con Heriberto González Reyes, al sur: 10.00 m con Leopoldo Hernández San Juan, al oriente: 09.00 m con Consuelo Sarahí Hernández González, al poniente: 09.00 m con calle Volcán de Colima. Superficie aproximada de: 90.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 13 de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 136/27/2002, C. ARGUIMIRO ANGELES LEDEZMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero San Andrés Ocotlán, Calimaya, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 14.10 m con calle Nicolás Bravo, al sur: 14.10 m con Soledad Vázquez Vázquez, al oriente: 21.50 m con calle Francisco I. Madero, al poniente: 21.50 m con Francisco Angeles Ledezma. Superficie aproximada de: 303.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a trece de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 9072/479/01, C. JOSE RUBEN SANDOVAL PRADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Corralito", Priv. Cuauhtémoc, Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepanntla, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con Luis Soriano Sandoval, al sur: 8.00 m linda con privada Cuauhtémoc, al oriente: 15.00 m linda con Rafael Cedillo, al poniente: 15.00 m linda con Raúl Fragoso Sandoval. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanntla, Méx., a 11 de Febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada -Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. I.A. 6471/386/01, C. GEORGINA VILLANUEVA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Barrial", Pueblo de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepanntla, mide y linda: al norte: 23.52 m con Guillermo Villanueva S., al sur: 23.00 m con Martha Villanueva Gutiérrez, al oriente: 19.48 m con privada del Barrial, al poniente: 19.48 m con Rita Villanueva Gutiérrez. Superficie aproximada de: 447.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanntla, Méx., a 11 de Febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O S

Exp. 38/2002, ENRIQUE CARDOSO VEGA EN SU CALIDAD DE ALBACEA DE LA SUCESION A BIENES DEL SEÑOR ENRIQUE CARDOSO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel Segundo en el paraje denominado La Cruz (Solar); Municipio de Jocotitlán, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 43.80 m con casa y solar de Natalio Reyes, al sur: 40.70 m con un callejón sin nombre, al oriente: 49.60 m con avenida Pedro Laguna, al poniente: 50.20 m con solar de la señora Carmen Chimal viuda de González Téllez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 18 de Febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 39/2002, ENRIQUE CARDOSO VEGA EN SU CALIDAD DE ALBACEA DE LA SUCESION A BIENES DE ENRIQUE CARDOSO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Jesús Cardoso número 6 (casa que se compone de 4 piezas, cimientos de piedra, paredes de adobe y cubierta de teja). Municipio de Jocotitlán, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 14.70 m con terreno de los herederos de la finada Simona Medrano, al sur: 14.70 m con terrenos del señor Enrique Cardoso, al oriente: 10.84 m con herederos de la finada Simona Medrano, al poniente: 10.35 m con avenida Jesús Cardoso. Superficie aproximada de: 0-01-56 has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 18 de Febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 40/2002, ENRIQUE CARDOSO VEGA EN SU CALIDAD DE ALBACEA DE LA SUCESION A BIENES DEL SEÑOR ENRIQUE CARDOSO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel Tercero en el paraje denominado Endatee, Municipio de Jocotitlán, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: en punto 34.30 m con terrenos del finado señor Ismael Cedillo en otro punto 11.70 m con terreno de herederos del finado Francisco Rueda, al sur: 25.85 m con terreno del señor David Legorreta, al oriente: 29.50 m con terrenos de los señores Omobono González Téllez y David Legorreta, al poniente: en un punto 24.25 m con terreno del señor David Legorreta y en otro punto 2.50 m con el finado Francisco Rueda.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 18 de Febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.